

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.201

Viernes 18 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2673175

EXTRACTO

MARIA PATRICIA DONOSO GOMIEN, abogado, Notario Público Titular de la Vigésimo Séptima Notaría de Santiago, con oficio en calle Orrego Luco número 0153, Providencia, certifico que, ante mí, con fecha 09 de julio de 2025, don Haibo ZHOU (también conocido como ZHOU Haibo), en calidad de agente de la sociedad extranjera “China International Water & Electric Corp.,” en adelante la “Sociedad”, y su agencia en Chile denominada “China International Water & Electric Corporation, Agencia en Chile” (inscrita a fojas 85640, número 45857, del Registro de Comercio de Santiago del año 2017), en adelante la “Agencia”: (1) Protocolizó, con el Número 147, bajo el Repertorio Número 6.096-2025, poder general otorgado por la Sociedad en la ciudad de Beijing, República Popular China, y certificado de vigencia de la Sociedad, ambos con su traducción al español, debidamente legalizados; y (2) Declaró, por escritura pública Repertorio Número 6.097-2025, que la Sociedad, con efectos a partir de la fecha de la citada protocolización: (uno) revocó expresamente la calidad de agente en Chile de don Dongbo ZHAO, y (dos) designó a don Haibo ZHOU (también conocido como ZHOU Haibo), como nuevo agente en Chile de la Agencia, siendo responsable de mantener, dirigir y administrar la Agencia en Chile, con las facultades y en los términos descritos en el instrumento protocolizado. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 11 de julio de 2025.

CVE 2673175

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl